



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA BILINGÜE E INTERCULTURAL
SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 26
SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN INDÍGENA**

La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural y la Sección 26 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, por conducto de la Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Indígena, de conformidad con los artículos 11 fracción I, 13 fracción VII, 38 y demás relativos de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, con el propósito de demostrar y fomentar las habilidades lingüísticas y artísticas de los pueblos originarios:

**CONVOCAN
AL PRIMER CONCURSO VIRTUAL
"DE LA CANCIÓN MEXICANA EN LENGUA INDÍGENA"
CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA.
Conforme a las siguientes**

BASES:

Primera. - De los participantes.

Podrán participar todos los docentes del sistema de educación indígena agremiados a la Sección 26 en una sola categoría acreditándose con un comprobante de pago.

Segunda. - De la canción.

- Los participantes deberán presentar de forma individual una pieza musical representativa del canto tradicional mexicano en forma bilingüe.

Tercera. - De las inscripciones.

El registro y recepción de trabajos será por regiones a través de las Jefaturas de Sector de cada nivel educativo, Coordinadores de las Etnias y representantes de URSE, quedando abierta la convocatoria a partir de su publicación y cerrando la recepción hasta el 22 de febrero del 2022.

Después de haber realizado el registro deberá enviar su trabajo al correo: educindigenasp1@hotmail.com

Cuarta. - Parámetros de calificación.

- Matices
- Emisión natural de la voz
- Desenvolvimiento
- Afinación y entonación
- Dominio de la letra de la canción
- Dicción
- Traducción

Quinto. - Jurado.

- El jurado calificador estará integrado mínimo por tres personas, que hayan acreditado su formación y experiencia dentro del área del canto ante los organizadores.

- El veredicto del jurado será inapelable, y se dará a conocer el día viernes 25 de febrero del 2022 a través de la página oficial de la Sección 26 del SNTE y de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y sus redes sociales.

Sexta. - De la premiación.

- Se premiará a los tres primeros lugares y se otorgará diploma de participación.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión organizadora.

ATENTAMENTE



MTRA. CATALINA HERNÁNDEZ FÉLIX

DIRECTORA DE EDUCACIÓN INDÍGENA BILINGÜE E INTERCULTURAL.



MTRO. RUBÉN SANTOS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN INDÍGENA EN LA SECCIÓN 26.